



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 38

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 p.m. del día 13 de agosto del año 2020, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número treinta y ocho, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2020.
5. Aprobación de plano y permiso de lotificación de predio en el Municipio de Villa de Arista, Fraccionamiento "La Huerta".
6. Aprobación del Reglamento de Construcciones del Municipio de Villa de Arista, S.L.P., para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
7. Asuntos Generales.

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como punto número **cuatro**, se autoriza por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2020.

Como punto número **cinco**, se autoriza plano y permiso de lotificación del predio, propiedad de la sra. Gregoria Hernández Gámez, ubicado en av. Hipódromo, Villa de Arista, S.L.P., Quedando de la siguiente manera:

FRACCIONAMIENTO LA HUERTA
AREA VENDIBLE: 23.223.80 M2
Con un total de 86 lotes



CREZCAMOS
juntos



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

AREA DE DONACIÓN: 6.646.09 M2 (28%)

Con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 158.75 metros, linda con lote 13-26

Suroeste: 158.17 metros, linda con Unidad Deportiva

Oriente: 88.02 metros, linda con Unidad Deportiva

Como punto número **seis**, se aprueba por unanimidad el Reglamento de Construcciones del Municipio de Villa de Arista, S.L.P., y se autoriza su envío al Periódico Oficial del Estado, para su publicación. Documento que servirá de sustento para cumplir con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Centro de Población de nuestro Municipio y para regular el uso de predios, la vía pública y las edificaciones tanto de propiedad pública como privada, dentro de la zona urbana.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria No.38 siendo la 1:30 p.m. del día 13 de agosto del año 2020.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.

FIRMAS

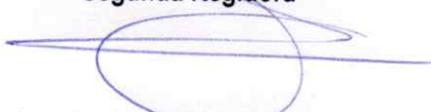

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar
Presidente Municipal


Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera
Síndico Municipal

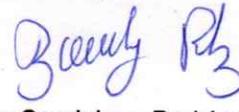

C. Martha Cepeda Sánchez
Regidora de Mayoría

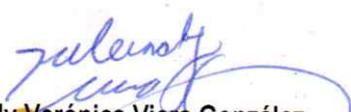

C. Rosa Zavala Tristán
Primer Regidora


Lic. Paulina Rodríguez Rosales
Segunda Regidora


Ing. José Iván Castillo Gámez
Tercer Regidor

C. Aurea Cepeda Mares
Cuarta Regidora


Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero
Quinta Regidora


Lic. Wendy Verónica Viera González
Secretaría General del H. Ayuntamiento

